

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA OSN - PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 471.164

Se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas con carácter de Dictamen en fecha 23 de julio de 2025, de la Licitación Menor Cuantía Nacional - MCN OSN N° 05/2025 para la contratación de los "Servicios de Organización de Eventos para la OSN - Plurianual 2025-2026" ID N° 471.164., aprobado por Resolución OSN N° 110/2025, encargando a la persona responsable de las compras públicas a evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2025, a la funcionaria Abg. Gabriela Zárate C.I. N° 2.461.254; de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

1- DATOS DEL LLAMADO

- PAC N°: 471.174
- Sistema de Adjudicación: Por ITEM
- Publicación en el SICP: 08-07-2025
- Tipo de vigencia: desde la firma hasta el 31/05/2026.

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 21 de julio de 2025 se llevó a cabo la recepción y apertura de los sobres de documentaciones y ofertas. Conforme al Acta de Apertura, se registraron las siguientes ofertas:

Oferente
SENSICRED SA RUC 80032508-7
INGENET SRL RUC 80055283-0

Cabe señalar que la documentación presentada por la firma SENSICRED SA, se observó que la misma no se encontraba debidamente foliada al momento de su apertura. En virtud de lo establecido en el Art. 54 de la Resolución DNCP N° 230/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la foliación correspondiente de toda la documentación presentada, con un total de 19 (diez y nueve) hojas, con el fin de asegurar la trazabilidad del expediente.

Esta acción fue realizada en fecha 21 de julio, dejándose constancia de ello en el presente dictamen.



3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	SENSICRED SA	INGENET SRL
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Perfil del Proveedor N° 1852191	Perfil del Proveedor N° 1852119
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1852191	Perfil del Proveedor N° 1852119
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1852191	Perfil del Proveedor N° 1852119



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1852191	Perfil del Proveedor N° 1852119
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Perfil del Proveedor N° 1852191	Perfil del Proveedor N° 1852119

Observación: Se deja constancia que, mediante **Nota UOC N° 17/2025**, se solicitó a la firma **INGENET S.R.L.** la remisión del **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de contar con el mismo. Asimismo, mediante **Nota UOC N° 18/2025**, se solicitó a la firma **SENSICRED S.A.** la remisión del **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar con el documento, así como la **Declaración Jurada de Personas**, conforme al formulario estándar establecido en la Sección Formularios del Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que, con fecha **22 de julio de 2025**, la empresa **SENSICRED S.A.** ha remitido los documentos requeridos a través del **correo electrónico institucional**, y en fecha **23 de julio de 2025**, la empresa **INGENET S.R.L.** ha presentado en físico impreso los documentos requeridos.

a) Datos de la oferta presentada

Oferta Presentada: SENSICRED SA

RUC: 80032508-7

Nombre de Fantasía: N/A

Monto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados): Gs 30.920.000

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta



Tipo de Garantía: Póliza de Mantenimiento de Oferta, N° 1508003240,
Aseguradora Tadj. Monto en Gs 18.200.000

Correo electrónico: licitaciones@sensicred.com.py

b) Observación

SENSICRED S.A. presenta un original de la oferta con 19 (diecinueve) páginas foliadas.

4.Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente SENSICRED S.A., no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.

Datos del proveedor "SENSICRED S.A."

Datos del Proveedor

Categorías

Proveedor Amonestado

Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

El proveedor fue sancionado por la DNCP con una amonestación por una falta leve, esta sanción no le impide seguir contratando con el estado, pero queda registrada como un antecedente.

Características Especiales

Inscrito en el Registro de Proveedores

Proveedor Amonestado



Proveedor:

SENSICRED S.A.

RUC:

80032508-7

Nombre de Fantasía:

Representante Legal:

LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION

Tipo de Proveedor:

S.A.

Tamaño de Empresa:

Sin categorizar

Tipo de Actividad:

Bienes y Servicios

Fecha de Activación del

15-11-2023 - 15:03

Proveedor en el Registro:

Descripción de las Actividades:

ORGANIZACION PROFESIONAL DE EVENTOS & CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
AGENCIA DE VIAJES "SENSITUR VIAJES", PASAJES NACIONALES, INTERNACIONALES,
HOTELERIA.TRANSFER, CITY TOUR.



Criterios de Búsqueda

Proveedor :

80032508-7

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda**No se han encontrado resultados para los
criterios de búsqueda indicados**Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas
sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Al respecto, se informa que el oferente SENSICRED S.A., si bien se encuentra amonestado ante la DNCP por una falta leve, dicha situación no le impide continuar contratando con el Estado. Asimismo, se constata que CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Datos de la oferta PresentadaOferta Presentada: INGENET S.R.L.RUC: 80055283-0Nombre de Fantasía: IngeniusMonto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados): Gs 16.090.723Formulario de oferta debidamente firmado: SIDocumento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: Póliza de mantenimiento de oferta N° 1508061566,

La Consolidada de Seguros - Monto en Gs 18.500.000

Correo electrónico: infoingenet@gmail.com**6. Observación**

INGENET S.R.L. presenta un original de la oferta con 18 (dieciocho) páginas foliadas.



7. Evaluación Documental:

Se ha verificado a) Que el oferente INGENET S.R.L., no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante.

Características Especiales

Inscrito en el Registro de Proveedores



Proveedor:	INGENET SRL
RUC:	80055283-0
Nombre de Fantasía:	Ingenius
Representante Legal:	Pablo Eduardo Quiroz
Tipo de Proveedor:	S.R.L.
Tamaño de Empresa:	Micro
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Fecha de Activación en el SIPE:	04-08-2011 - 10:43
Fecha de Activación del Proveedor en el Registro:	11-01-2024 - 14:35
Descripción de las Actividades:	* MONTAJE INTEGRAL DE EVENTOS * EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES * PROYECTOS VISUALES * INDUSTRIA PUBLICITARIA * T.I.C * MOBILIARIO

Criterios de Búsqueda

Proveedor :

INGENET SRL

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto
- ✓ Revisa la ortografía de tu búsqueda
- ✓ Prueba con otras palabras más generales
- ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras



Al respecto se Informa que, el oferente INGENET S.R.L, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.

**8- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO
21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 314
DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.**

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7974211



7974211

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1590479, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 21, 2025 2:33 PM



**Ministerio de Economía y Finanzas**<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7974400



7974400

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MIGUEL OSVALDO TORRES BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 623836, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 21, 2025 2:53 PM



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2515411, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 21, 2025 2:53 PM

9. CAPACIDAD FINANCIERA

- En fecha 22 de julio de 2025, mediante Nota UOC N° 20/2025, se procedió a solicitar a la empresa SENSICRED S.A. la presentación de los siguientes requerimientos:

- Requisitos documentales
- Capacidad financiera

Que, en fecha 23 de julio del mismo año, la empresa SENSICRED S.A. ha remitido la documentación correspondiente en cumplimiento a lo solicitado.



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	SENSICRED S.A
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE

RATIO DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.530.526.150	3.965.658.938	5.109.116.988	32,57	10,86
Pasivo Corriente	448.425.601	412.058.705	397.767.881		
	10,10	9,62	12,84		

ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	448.425.601	412.058.705	397.767.881	0,28	0,09
Activo Total	4.533.669.536	3.971.861.756	5.110.727.893		
	0,10	0,10	0,08		

RENTABILIDAD

RENTABILIDAD					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Utilidad después del impuesto	525.440.884	472.844.680	1.626.001.641	1,16	0,39
Capital	2.270.511.986	2.270.511.986	2.270.511.986		
	0,23	0,21	0,72		

SENSICRED S.A. CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones. -



10. EVALUACION DE EXPERIENCIA

SENSICRED S.A.	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **SENSICRED S.A CUMPLE**

- En fecha 22 de julio de 2025, mediante Nota UOC N° 19/2025, se procedió a solicitar a la empresa INGENET S.R.L la presentación de los siguientes requerimientos:
3. Requisitos documentales
 4. Capacidad financiera

Que, en fecha 23 de julio del mismo año, la empresa INGENET S.R.L ha remitido la documentación correspondiente en cumplimiento a lo solicitado.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	INGENET S.R.L.
Para contribuyente de IRACIS / IRE. Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser mayor que 1, el promedio de los años (2022-2023-2024)	CUMPLE



RATIO DE LIQUIDEZ

LIQUIDEZ					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.150.164.217	935.070.713	960.380.332	14,80	4,93
Pasivo Corriente	200.220.333	184.387.083	240.822.556		
	5,74	5,07	3,99		

ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	200.220.333	184.387.083	240.822.556	0,61	0,20
Activo Total	1.151.734.072	955.122.094	998.913.241		
	0,17	0,19	0,24		

RENTABILIDAD

RENTABILIDAD					
Años	2024	2023	2.022	Suma	Promedio
Utilidad después del impuesto	180.778.728	12.644.326	147.449.150	5,16	1,72
Capital	66.023.345	66.023.345	66.023.345		
	2,74	0,19	2,23		

INGENET S.R.L. CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el pliego de bases y condiciones.

7- EVALUACION DE EXPERIENCIA

INGENET S.R.L.	Cumple	No Cumple
Con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total del presente procedimiento de contratación de los años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado.	X	

Se ha verificado que el oferente **INGENET S.R.L. CUMPLE**



11. Margen de preferencia por certificado por certificado de Producto y Empleo Nacional.

En cuanto al análisis económico, ambas empresas oferentes presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N.º 4.558/2011.

En consecuencia, no corresponde la aplicación del margen de preferencia del 20%, por tratarse de oferentes en igualdad de condiciones respecto al tratamiento preferencial previsto en la normativa vigente.

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO.

De la comparación entre ambas ofertas surge que, si bien ambas cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta de INGENET S.R.L. resulta más conveniente para la institución, atendiendo a su estructura de costos optimizada y a que no se identifican elementos diferenciadores en la oferta de SENSICRED S.A. que justifiquen su precio superior.

13. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual señala:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En atención a dicha disposición, esta Unidad ha procedió a solicitar a la firma oferente, durante la etapa de evaluación, la remisión de la composición de los precios unitarios ofertados, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial establecido por la convocante, el cual arroja el siguiente resultado:

						INGENET SRL				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial Unitario SICP	PROCEDECIA	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Dif	%
1	Servicio de alquiler y montaje de tarimas escalonadas y vallas de seguridad para orquesta	1	UNI	Unidad	2.300.000	NACIONAL	1.150.000	1.150.000	-1.150.000	-50,00%
2	Servicio de músico: Director Invitado Internacional	1	UNI	Unidad	11.344.444	NACIONAL	4.764.666	4.764.666	-6.579.778	-58,00%
3	Servicio de músico: Músico Solista Invitado	1	UNI	UNI	8.155.556	NACIONAL	4.077.778	4.077.778	-4.077.778	-50,00%
5	Servicio de flete de carga	1	UNI	UNI	3.086.667	NACIONAL	1.234.667	1.234.667	-1.852.000	-60,00%
7	Contratación de técnico de sonido del teatro	1	UNI	UNI	1.575.556	NACIONAL	787.778	787.778	-787.778	-50,00%
TOTAL					31.809.168			16.090.723		

En fecha 23 de julio del año en curso, mediante Nota UOC N° 21/2025, se requirió formalmente a la empresa INGENET SRL la presentación del **desglose detallado de precios** de los ítems que se encuentran fuera de los márgenes legales permitidos, a fin de justificar su razonabilidad y sustento técnico-económico.

Señores
Orquesta Sinfónica Nacional

Presente
Referencia: Servicio de Organización de Eventos para la OSN – Plurianual 2025-2026 ID 471.164

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR ÍTEM DE SU OFERTA - POR DEBAJO DEL REFERENCIAL

Licitación: 471164 - Servicios De Organización De Eventos Para La OSN - Plurianual 2025-2026

Grupo 1 - SERVICIO DE ORGANIZACION PARA EVENTOS DE LA OSN Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 160000000 Máximo: 363727619), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Costo del servicio	Gastos administrativos	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	90151802-052	Provision de tarima	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	794.546	62.727	188.182	104.545	1.150.000	1.150.000
2	90151802-029	Servicios de musicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.291.951	259.891	779.673	433.151	4.764.666	4.764.666
3	90151802-029	Servicios de musicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.965.657	185.353	556.061	370.707	4.077.778	4.077.778
5	78121601-003	Servicio de Flete de carga	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	853.043	67.346	202.036	112.242	1.234.667	1.234.667
7	90151802-9983	Servicio de operador de equipos de sonido	Unidad presentación: EVENTO	1	544.283	42.970	128.909	71.616	787.778	787.778



[Firma]
INGENET
RUC: 80055283-0



Explicación y justificación.

- Contamos con precios competitivos en el mercado, y en vista a la envergadura del llamado ofrecemos precios paquetes accesibles sin bajar la calidad y eficiencia que caracteriza a la Agencia Ingenius – Ingenet S.R.L. en todos los trabajos ejecutados a lo largo de los años de experiencia.
- Gracias a la experiencia que hemos podido cosechar, disponemos acuerdos con artistas musicales, músicos directores de orquesta, músicos solistas, extranjeros y nacionales para shows musicales en eventos.
- Contamos con staff de profesionales técnicos y operadores de sonido para las coberturas de eventos.
- Equipos de alquiler para eventos, como ser toldos, pantallas led, parlantes, consolas, atriles, sillas, micrófonos varios, notebook y otros equipos.
- Poseemos infraestructura propia para fabricación y montaje de estructuras para eventos.
- Flota de vehículos propio, con esto garantizamos buenos costos para traslado de equipos.
- Contamos con capital operativo propio y otros instrumentos financieros en el mercado para desarrollar el contrato.
- Garantizamos el cumplimiento para el servicio ofertado.
- Contamos con una experiencia de más de 14 años en el mercado ofreciendo calidad y eficiencia en el cumplimiento de los servicios Nacionales o Internacionales.

Por todo lo expuesto, nuestros precios para este llamado son competitivos sin por ello dejar de lado la calidad y garantía que nos caracteriza, los cuales refrendamos como ejemplo en algunos de los contratos de gran envergadura que adjuntamos como experiencia e imágenes de nuestro taller y algunos trabajos realizados.


Miguel Osvaldo Torres Benítez
Apoderado Representante

 **ingenet**
RUC: 89055283-0

En virtud a ello, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procedió al análisis técnico de las composiciones de precios presentadas, verificándose que:

- Las presentaciones se ajustan al formato requerido en el Pliego.
- Reflejan adecuadamente los distintos componentes y factores que inciden en la determinación del precio final ofertado.
- Se demuestra una estructuración económica coherente con las condiciones del mercado.

En consecuencia, esta Unidad considera que los precios ofertados son razonables y se encuentran debidamente justificados.

Asimismo, la diferencia de precios observada entre las ofertas se sustenta adecuadamente sobre la base de los siguientes elementos:

- *Estructura de costos eficiente:* El oferente ha demostrado contar con una estructura de costos optimizada, conforme al desglose de precios presentado, lo cual permite explicar la diferencia económica en relación al precio referencial.
- *Recursos disponibles:* Se ha verificado que la empresa posee los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución del contrato, ya disponibles, lo cual reduce costos asociados a tercerizaciones o contrataciones adicionales.
- *Antecedentes satisfactorios:* El oferente cuenta con antecedentes comprobados en la provisión de servicios de similares características, lo cual respalda su capacidad operativa y contractual.



- *Ausencia de riesgos contractuales:* La propuesta económica no evidencia indicios de subvaluación, ni representa riesgos en términos de calidad, cumplimiento de plazos, ejecución técnica o garantías contractuales.

En virtud del análisis expuesto, esta Unidad acepta la justificación presentada por la firma INGENET S.R.L., en el marco de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se reglamentan los procedimientos relativos a la evaluación de ofertas que superan el precio referencial. En ese sentido, se considera que la oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el proceso, resultando admisible y conveniente para los fines de la contratación impulsada por esta Institución.

Cabe señalar que no se solicitó desglose de precios a la firma SENSICRED S.A., dado que su propuesta se encuentra dentro de los márgenes previstos por la Resolución DNCP N° 454/2024, no siendo exigible su justificación adicional.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En ese sentido, y conforme al Artículo 66 de la Ley N° 7021/2022, que establece que será adjudicada la oferta más conveniente para la institución en atención a su relación calidad-precio, se concluye que la propuesta presentada por la firma INGENET S.R.L., RUC N.° 80055283-0, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, no se han identificado elementos que impidan su adjudicación, y se ha garantizado el principio de igualdad de condiciones entre los oferentes, conforme a lo previsto en la Ley N° 7021/2022, su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y la Resolución DNCP N° 230/2025.

En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente informe, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N.° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", esta Unidad Operativa de Contrataciones remite la Evaluación de Ofertas correspondiente al siguiente llamado:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 – SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA OSN – PLURIANUAL 2025-2026, con ID N° 471.164, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO,



recomendando cuanto sigue:

- ✓ La **ADJUDICACIÓN** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a favor de la firma **INGENET S.R.L., RUC N.º 80055283-0**, por el **total**, en los siguientes montos:
- **Monto mínimo: Gs. 160.000.000** (guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.
 - **Monto máximo: Gs. 300.000.000** (guaraníes trescientos millones), IVA incluido.

Ítem	CÓDIGO CATÁLOGO	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INGENET SRL RUC 80055283-0	
					P. UNITARIO	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	90151802-052	1	Evento	Provisión de tarima	1.150.000	1.150.000
2	90151802-029	1	Evento	Servicio de músicos	4.764.666	4.764.666
3	90151802-029	1	Evento	Servicio de músicos	4.077.778	4.077.778
4	90151802-029	1	Evento	Servicio de músicos	1.800.000	1.800.000
5	78121601-003	1	Evento	Servicio de Flete de carga	1.234.667	1.234.667
6	90151802-9989	1	Evento	Servicio de acomodador/limpiador	831.667	831.667
7	90151802-9983	1	Evento	Servicio de operador de equipos de sonido	787.778	787.778
8	90151802-055	1	Evento	Servicio de iluminación	1.181.667	1.181.667
9	90101603-010	1	Evento	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	262.500	262.500

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi Informe

Fecha: 23 de julio de 2025.



Abg. Gabriela Zárate, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional